

MODELO 030: SERVICIOS COMUNES. PRUEBA DE ACCESO.

Obtención del impreso 030

- Ir al enlace: http://www.madrid.org/suin_m030/
- Para filtrar las opciones, se puede introducir la palabra “DISEÑO” en el campo de búsqueda.
- A continuación elegir la opción “Servicios comunes. Prueba de acceso”.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.madrid.org/suin_m030/run/f/ListaTasasConsejeria.icm?condicionBusqueda=#. The page title is "Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano | C. de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Gestión Electrónica". The main content area is titled "Tasas, P. Públicos y O. Ingresos" and contains the following text:

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de **Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**.

Utilizando la casilla -> **Buscar** se le facilita la posibilidad de localizar, por su denominación, el tipo de ingreso que desee tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

- **Pago efectivo.**
Cumplimente el formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a una de las siguientes entidades colaboradoras para la oportuna tramitación del ingreso. Posteriormente deberá dirigirse al centro gestor competente para continuar o, en su caso, finalizar la tramitación.
- **Pago electrónico.**
Cumplimente el formulario y seleccione la opción "pagar". Una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago correspondiente, con cargo en cuenta o pago con tarjeta. Efectuado el pago, deberá dirigirse al centro gestor competente para continuar o, en su caso, finalizar la tramitación.
- **Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).**
Se podrá utilizar siempre que en la relación aparezca la denominación "Gestión telemática" y su principal virtualidad consiste en poder realizar la tramitación y el pago telemático obteniendo el servicio demandado de forma inmediata sin necesidad de gestión personalizada.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónico y de gestión telemática (SERI) es necesario estar en posesión de uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid. Si no dispone de dicho certificado y desea obtenerlo, se le ofrece la posibilidad de acceder a las páginas de los organismos en la que puede solicitarlos en el siguiente enlace:

- [Lista de Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.](#)

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarlas a través de este programa siguiendo el procedimiento que el mismo le indicará.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de pagos efectuados por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior. Podrá acceder igualmente a este Servicio, mediante uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y efectuar la consulta por fecha de pago o entidad financiera.

Actualmente, las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA y CAIXABANK.

The search results are displayed in a table with the following structure:

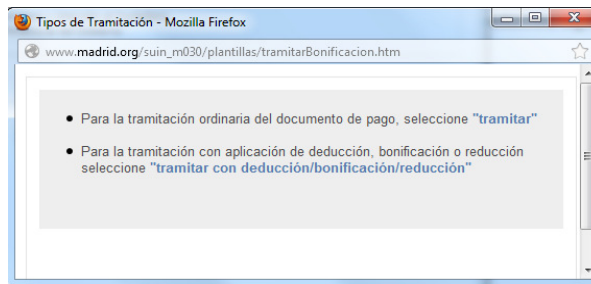
ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO
Matrícula por crédito
Matrícula por repetición de crédito
Servicios comunes. Prueba de acceso
os por curso
MATRÍCULA POR CURSO ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO GRADO SUPERIOR

- Aparecerá en pantalla el enlace al pago de trámites relacionados con la Escuela Superior de Diseño. Click en el nombre del centro.

The screenshot shows the same website as the previous one, but with the search results filtered. The table now only contains one entry:

CENTROS GESTORES
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO

- Elegir el tipo de trámite, con o sin bonificación:



- Tasa sin bonificación: 49€
- Tasa con reducción del 50% por familia numerosa de carácter general: 24,50€

El alumno deberá cumplimentar los siguientes datos:

Servicio que se solicita: “Prueba de acceso 2014. Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño”.
Todos los datos personales del alumno

Forma de pago:

- En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, optará por la generación e impresión del documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes:
Bankia, BBVA, Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander y Caixabank.
- Telemático: para ello se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la se inició la tramitación para la obtención del impreso 030 siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital.
- El importe que se mostrará en el modelo 030 generado llevará ya aplicada la deducción correspondiente.

Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago, junto con una fotocopia del DNI o NIE/ pasaporte (alumnos extranjeros), copia de la certificación académica compulsada y fotocopia del carnet de familia numerosa, en caso de haber realizado uso de la bonificación pertinente.